

BASES GENERALES

LLAMADO A CONCURSO DE SELECCIÓN PROFESIONAL A HONORARIOS PARA APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE CIUDADES EMERGENTES Y SOSTENIBLE – ICES

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Agosto 2015

CONCURSO PROVISIÓN DE CARGO PROFESIONAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE CIUDADES EMERGENTES Y SOSTENIBLE – ICES GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO (CONVENIO GORE-COQUIMBO, SUBDERE, BID)

El Gobierno Regional de Coquimbo llama a Concurso para proveer cargo profesional en calidad de honorarios como apoyo para la para Implementación de la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenible – ICES.

Las funciones se desarrollarán en la ciudad de La Serena, pudiendo requerirse el desplazamiento dentro de la región y a otras regiones con motivo de reuniones de trabajo o charlas técnicas. El o la postulante seleccionado (a) será contratado (a) bajo la modalidad de prestación de servicios en base a honorarios.

1.- DESCRIPCION DEL PROYECTO:

La Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES) es un programa de asistencia técnica que busca ayudar a ciudades intermedias de América Latina y el Caribe en la identificación, priorización y estructuración de proyectos para mejorar su sostenibilidad ambiental, urbana y fiscal. El Gobierno Regional de Coquimbo, en coordinación con SUBDERE, enfocará este programa en la Conurbación La Serena Coquimbo.

Especialmente en:

Sostenibilidad ambiental y cambio climático

- Gestión ambiental local y control de la contaminación (contaminación del aire y del agua, la gestión de residuos sólidos y la prevención de desastres)
- Mitigación a los efectos producidos por el cambio climático
- Reducción de la vulnerabilidad climática y medidas para su adaptación

Desarrollo urbano integral

- Diseño de la ciudad e impacto de su huella urbana, o capacidad de controlar el desarrollo a través de la planificación y control efectivo de las políticas de uso de la tierra
- Desigualdad social y distribución inequitativa de los servicios urbanos
- Eficiencia de los sistemas de transporte urbano
- Competitividad económica
- Seguridad ciudadana

Sostenibilidad Fiscal y Gobernabilidad

- Priorización y financiación de las inversiones necesarias
- Financiamiento y gestión de los servicios urbanos y sociales
- Control adecuado de sus gastos y deudas
- Tomar decisiones de forma transparente

2.- PERFIL DEL CANDIDATO (A)

A. PROFESIONAL

Cargo a desempeñar:

- Profesional de apoyo del Departamento de Planificación Territorial de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Coquimbo. Será de apoyo para la institución en el desarrollo y ejecución de la metodología de ICES.

Funciones a desarrollar:

- Conocer, catastrar y analizar procesos e información de los servicios públicos y los municipios, que son parte de ICES, en diversas materias que tengan competencias en la metodología sobre movilidad y transporte urbano.
- Gestión y planificación entorno a la iniciativa, en conjunto con la articulación de la inversión sectorial, municipal y privada.
- Prestar apoyo profesional en el Diseño, redacción, y evaluación del Plan de Acción conjunto, entre el Gobierno Regional, los sectores del área y los municipios.
- Apoyar la gestión de los proyectos de pre inversión resultantes de los lineamientos estratégicos de Plan de Acción.
- Otras funciones transversales de competencia de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Estudios:

- Título Profesional de: Ingeniero en Transportes, Ingeniero Civil o Industrial con mención en transportes, o título de una carrera afín de: Arquitecto, Urbanista con mención o experiencia en transportes.

Experiencia profesional:

- Experiencia en instituciones públicas y/o privadas de al menos 5 años, en las áreas de transporte y movilidad urbana o afines, de preferencia en o en relación con gobiernos regionales, organismos sectoriales del rubro o municipalidades.
- Experiencia en materias de desarrollo de políticas públicas, programas, estudios o proyectos de desarrollo regional, local o sectorial del rubro del transporte o movilidad urbana.

Conocimientos específicos:

- Conocimiento y manejo en gestión de programas o proyectos de transporte u movilidad sostenible
- Conocimiento en marcos normativos y regulatorios de diversos instrumentos de planificación a nivel nacional, regional o comunal.
- Conocimiento en gestión pública regional y local.

Habilidades requeridas:

- Capacidad de negociación.
- Capacidad de gestión, proactividad y liderazgo.
- Trabajo en equipo.
- Motivación al logro.

3.- CONTENIDO DE LOS ANTECEDENTES

Los documentos a presentar para el presente concurso de selección corresponden a:

- I. Currículo Profesional Completo.
- II. Fotocopia simple de Título o Grado de los estudios profesionales realizados. (Posteriormente el seleccionado (a) deberá entregar copia legalizada). (*)
- III. Fotocopia simple de estudios de postgrados y/o de capacitación y perfeccionamiento. (*)
- IV. Declaración Jurada Simple (en Anexo N1 de las presentes bases), que establezca no estar afecto a las inhabilidades contenidas en los artículos 54º y 56º del DFL. Nº 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- V. Fotocopias de Certificados de experiencia Laboral (*)

(*) Sólo se considerará para la evaluación de los antecedentes los títulos, capacitación y experiencia que se encuentren certificados.

4.- PLAZO DEL CONTRATO

La contratación tendrá una duración desde el mes de Agosto hasta el 31 de diciembre de 2015, el cual se podrá ampliar previa evaluación realizada por el Gobierno Regional de Coquimbo.

5.- CALIDAD JURÍDICA DEL CARGO

Profesional contratado en la modalidad de honorarios a suma alzada.

6.- RENTA BRUTA

Los (as) postulantes deben indicar sus pretensiones de renta de acuerdo a las tareas descritas.

7.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES

La selección y evaluación de los postulantes estará a cargo de una Comisión Evaluadora integrada por el Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Coquimbo, la Jefa del Departamento de Planificación Territorial, una profesional del Departamento de Planificación Territorial y un (a) funcionario de la División de Administración y Finanzas del GORE de Coquimbo, quienes con apoyo de la Unidad de Personas:

- a. Harán una preselección de los candidatos a través de una revisión de los antecedentes curriculares, de acuerdo a tabla del punto N°9.
- b. Procediendo luego a entrevistar a los candidatos que cumplan con el puntaje mínimo para esta etapa, para luego establecer una terna por cada cargo, a presentar al Intendente Regional.

8.- FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La recepción de las postulaciones se extenderá desde las 09:00 hrs del día lunes 10 de agosto a las 16:00 hrs del viernes 14 de Agosto del 2015, los (as) interesados pueden:

- Enviar o entregar los antecedentes requeridos en un sobre cerrado en **oficina de partes del Gobierno Regional, ubicado en calle Arturo Prat N°350, primer piso, La Serena, indicando el nombre del concurso y cargo al que postula.**
- Enviar los antecedentes requeridos en digital al mail unidaddepersonas@gorecoquimbo.cl **indicando en el asunto, el nombre del concurso y cargo al que postula.**

* El viernes 14 de Agosto la recepción se cerrará a las 16:00 hrs por ambos medios.

9.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Se evaluarán los conceptos principales de los postulantes en los siguientes aspectos:

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE MÁXIMO POR FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA				
I	Estudios y cursos de Formación Educativa y de Capacitación	Formación Educativa	Estudios profesionales de acuerdo a lo señalado en el perfil de selección	15	40	20				
			Estudios de Especialización	Estudios afines u otros estudios profesionales, distintos a lo señalado en el perfil de selección			10			
				Magíster relacionado con el cargo			10			
		Capacitación	Estudios de especialización relacionados con el cargo (Diplomado)	5						
			Estudios de especialización en otras áreas	3						
			Poseer 20 o más horas de capacitación durante los últimos 3 años relacionada con el cargo	15						
		II	Experiencia Laboral	Experiencia Laboral en funciones similares			Poseer entre 10 a 20 horas de capacitación durante los últimos 3 años relacionada con el cargo	10	35	20
							Poseer menos de 10 horas de capacitación durante los últimos 3 años relacionada con el cargo	3		
							Experiencia laboral de 5 ó más años en funciones similares	35		
			Experiencia laboral entre 3 y 5 años en funciones similares	20						
			Experiencia laboral de menos de 3 años en funciones similares	10						
TOTAL DE PUNTAJE → 75										
Puntaje Mínimo para ser considerado/a para la etapa de entrevistas: 40 puntos										
III	Apreciación Global del Candidato	Entrevista de evaluación de aptitudes profesional	Promedio de Evaluación de la Comisión Evaluadora	0 - 25	25	15				
TOTAL DE PUNTAJE → 100										
Puntaje Mínimo para ser considerado/a postulante idóneo/a → 60 puntos										

Se realizará una evaluación sucesiva de factores. Quienes no cumplan con el puntaje mínimo establecido por etapa, no podrán ser evaluados en la etapa siguiente.

10.- FECHA DE CIERRE de postulación y etapa de ENTREVISTAS

El día viernes 14 de Agosto del 2015 se cierran las postulaciones.

El periodo de entrevistas se llevará a cabo entre los días 20 y 21 de Agosto del 2015

11.- FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN

El día 01 de septiembre del 2015.

ANEXO N°1

DECLARACION JURADA

Por el presente instrumento,

Yo:

Domiciliado en:

Comuna de:

Cédula de Identidad N°:

Declaro bajo juramento, que cumplo con todos los requisitos contemplados en el artículo 12º de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, necesarios para ingresar a la Administración del Estado.

Juro además al tenor del artículo 12º de la misma Ley jamás he cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria.

Declaro, igualmente que no me encuentro afecto a ninguna de las inhabilidades establecidas en el artículo 54, letras a), b) y c) de la Ley N° 18.575.

NOMBRE Y RUT

La Serena,

de 2015.-